

COMUNICADO DE FAM

La Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial (FAM) expresa su preocupación por la situación que atraviesa la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de la Provincia de Santa Cruz.

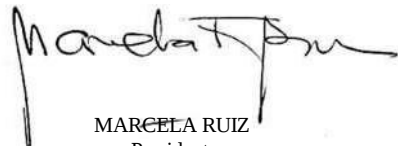
El Directorio de la Caja de Previsión Social de Santa Cruz resolvió conceder la jubilación a diez integrantes del Poder Judicial provincial, en forma selectiva e inconsulta. Resulta especialmente preocupante que la medida recaiga sobre nueve mujeres y que implique la salida simultánea de todas las juezas del máximo tribunal provincial. Ello implica violentar la legislación vigente, la igualdad y paridad de género de origen constitucional.

Reconocer un derecho previsional y poner fin a la función judicial son cuestiones distintas. Que una persona reúna los requisitos para jubilarse no habilita a un organismo administrativo a disponer su separación del cargo por esa sola vía, sin que medie renuncia.

La FAM acompaña a la Asociación de la Magistratura y la Función Judicial de Santa Cruz y reafirma su compromiso con la independencia judicial. Instamos a que las decisiones que afecten la integración del Poder Judicial se sometan al más estricto control constitucional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2026


CHRISTIAN J. FABIO
Secretario General
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial


MARCELA RUIZ
Presidenta
Federación Argentina de la Magistratura
y la Función Judicial